

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 173 Martes 21 de julio de 2015

Sec. IV. Pág. 31888

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22927 CIUDAD REAL

Doña Esther Márquez Mejías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC, anuncia:

- 1.- Que en el procedimiento número 79/2014, seguido frente a la deudora LIMPIEZAS PULIBRASA, S.L., con CIF: B-13102512 se ha acordado por resolución de 26/06/15 la conclusión del concurso, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.
- 2.- Se ha acordado la extinción de la mercantil PULIBRASA, S.L., con CIF B-13102512, procediendo en su caso al cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.
- 3.- Se ha acordado el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de la deudora, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.
 - 4.- Se ha acordado el cese definitivo del administrador concursal designado.

Ciudad Real, 17 de julio de 2015.- Secretaria Judicial.

ID: A150034099-1